PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE VACUNA INACTIVADA FRENTE AL SEROTIPO 3 DE LA LENGUA AZUL.

1.- Objeto del contrato

El presente procedimiento tiene por objeto la licitación por procedimiento abierto del suministro de vacuna inactivada frente al serotipo 3 de la Lengua azul para la inmunización de la cabaña ganadera bovina y ovina del Territorio de Bizkaia frente a la enfermedad:

- 33.500 dosis para ganado bovino de vacuna inactivada frente al serotipo 3 de la Lengua azul de aplicación intramuscular en presentación de frascos de 50 a 200ml.
- 44.000 dosis para ganado ovino de vacuna inactivada frente al serotipo 3 de la Lengua azul de aplicación subcutánea en presentación de frascos de 50 a 200ml.

2.- Descripción de la vacuna a suministrar

Lote 1

33.500 dosis para ganado bovino de vacuna inactivada frente al serotipo 3 de la Lengua azul de aplicación intramuscular en presentación de frascos de 50 a 200ml.

Lote 2

44.000 dosis para ganado ovino de vacuna inactivada frente al serotipo 3 de la Lengua azul de aplicación subcutánea en presentación de frascos de 50 a 200ml.

El plazo de entrega del suministro será de:

- El 40 % de las dosis en los 10 días siguientes desde la formalización del contrato.
- El 60% de dosis restante hasta el 30 de septiembre de 2025.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TOHO-VF37-148G-LSIE
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

3- Justificación

La enfermedad de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua azul es una enfermedad vírica no contagiosa transmitida por picadura de mosquitos del Gº Culicoides que afecta al ganado bovino y ovino. Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria y las medidas de control y/o erradicación vienen contempladas en el Reglamento 1266/2007 y diversa reglamentación nacional.

De entre los serotipos de la enfermedad que pueden afectar al ganado, el serotipo 3 es de especial importancia por su posible impacto en el sector ganadero, ya que produce un cuadro clínico severo y elevada mortalidad en ovino, así como clínica en ganado bovino.

La Orden APA/1003/2004, de 24 de septiembre, por la que se establecen medidas de protección frente al serotipo 3 del virus de la lengua azul en España, autorizó la vacunación voluntaria frente el serotipo 3 de animales pertenecientes a las especies ovina y bovina mayores de tres meses en la totalidad del territorio de España.

En vista de la rápida difusión del serotipo ·3 en otras CCAA es necesario y urgente el establecer un programa vacunal voluntario frente a la Lengua azul serotipos 3 que proteja a la cabaña ganadera bovina y ovina frente al evidente riesgo de la presencia de la enfermedad en Bizkaia.

La vía de administración de la vacuna del Lote 1 para ganado bovino deberá ser intramuscular para una más eficiente ejecución del programa, facilitar al ganadero el manejo del ganado y minimizar al máximo el stress y sufrimiento de los animales a vacunar.

4- Clausula de Igualdad

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin de plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de genero de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: TOHO-VF37-148G-LSIE
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sin./Fdo.: IÑAKI ARRAZOLA MADINA - 2025-03-25
ABELTZAINTZA ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE GANADERÍA